



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 123

FECHA: 9/08/2023

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2014-00104-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSÉ WILLIAM AGUIRRE GRAJALES	8/08/2023	Aprueba liquidación crédito
2	17-174-40-89-003-2016-00112-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSÉ ENRIQUE JOVEN OLAYA	8/08/2023	Aprueba liquidación crédito
3	17-174-40-89-003-2018-00104-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS ANÍBAL ROLDÁN OSORIO	8/08/2023	Aprueba liquidación crédito
4	17-174-40-89-003-2020-00123-00	EJECUTIVO	JOSÉ GUSTAVO RAMÍREZ TORRES	DILIA IMELDA HENAO GOYES, en calidad de heredera testamentaria de ELIAS MANUEL GOYES SOTELLO y	8/08/2023	Agrega comisorio

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy NUEVE (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario